



Excmo. Ayuntamiento
Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: *extraordinaria*

Fecha: **veintisiete de Junio de dos mil doce**

En la ciudad de Almansa, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, del día **veintisiete de Junio de dos mil doce**, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

D. Francisco J. Núñez Núñez ; Alcalde-Presidente.
D. Javier Sánchez Roselló ; 1º Tte. de Alcalde, Concejales de Desarrollo Urbanístico y Obras.
Dña. Antonia Millán Bonete ; 2º Tte. de Alcalde. Concejales de Desarrollo económico, Comercio, Industria, Cultura, Turismo y Consumo.
Dña. Pascuala Bernal Sánchez ; 3º Tte. de Alcalde, Concejales de Acción Social y Mayores.
D. José Francisco Gil García ; Concejales de Deportes, Sanidad Humana y Animal
D. Javier Bueno Gil ; 4º Tte. de Alcalde, Concejales de Hacienda, Recaudación, Policía, Movilidad Urbana y Patrimonio.
Dña. María José Tebar Oliva ; 5º Tte. de Alcalde, Concejales de Recursos Humanos, Educación y Servicios Municipales.
D. Israel Rico Iniesta ; Concejales de Juventud, Fiestas, Atención y Participación Ciudadana, Régimen Interior y Mejoras Urbanas..
D. Antonio López Cantos ; Concejales Grupo Independiente.
D. Pascual Blanco López ; Concejales de Medio Ambiente y Parques y Jardines.
Dña. Ana Cristina Tomás López ; Concejales de Inmigración, Igualdad, Plan Local de Drogas y Turismo y Hermanamiento.
Dña. Mª José Almendros Corredor ; Concejales Grupo Mixto.
D. Fco. Javier Pardo Tornero ; Concejales Grupo Socialista.
Dña. Amaya Villanueva Peña ; Concejales Grupo Socialista.
D. Manuel Serrano Sánchez ; Concejales Grupo Socialista.
Dña. Clara López Amorós ; Concejales Grupo Socialista.
D. Francisco Javier Gimeno García ; Concejales Grupo Socialista.
Dña. Pilar Callado García ; Concejales Grupo Socialista.
D. Juan Manuel Jurado Romero ; Concejales Grupo Socialista.
D. José Enrique Megías Landete ; Concejales Grupo Socialista.
Dña. Inmaculada Carbó Fons ; Secretaria General en Funciones.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día:

SECRETARÍA

1. CONSTITUCIÓN EN JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.
2. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "EMISORA MUNICIPAL DE ALMANSA, S.A." (BALANCE, MEMORIA Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO Y DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL CITADO EJERCICIO.
3. DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA CERTIFICACIÓN, PROTOCOLIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE

LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

1. CONSTITUCIÓN EN JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

De conformidad con lo dispuesto por el R.D.Legislativo 1/2010, de 2 de junio, Ley de Sociedades de Capital, artículo 178, encontrándose el capital social íntegramente representado, los Sres. Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad Mercantil "Emisora Municipal de Almansa S.A." (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondiente al ejercicio de 2.011, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

- Delegación de facultades para certificación, protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

2. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "EMISORA MUNICIPAL DE ALMANSA, S.A." (BALANCE, MEMORIA Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO Y DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL CITADO EJERCICIO.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 25 de Junio de 2.012, cuyo contenido es el siguiente:

*** El Sr. Presidente da cuenta del informe que se trae, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Que se apruebe el Balance de Situación de la Sociedad Municipal correspondiente al ejercicio de 2011, con el siguiente detalle:

ACTIVO :

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.565,62	9.378,15
II. Inmovilizado material	7.565,62	9.378,15
B) ACTIVO CORRIENTE	21.029,60	38.037,36
I. Existencias	0,00	1.011,23
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	9.579,81	13.289,75
1. Clientes ventas y prestación de servicios	9.179,06	11.288,59
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP	9.179,06	11.288,59
3. Otros deudores	400,75	2.001,16
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	11.449,79	23.736,38
T O T A L A C T I V O	28.595,22	47.415,51

PASIVO :

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) PATRIMONIO NETO	21.787,37	40.578,17
A-1) Fondos propios	21.787,37	40.578,17
I. Capital	60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado	60.101,21	60.101,21
III. Reservas	13.420,82	13.420,82
V. Resultados de ejercicios anteriores	-32.943,86	-20.888,36
VII. Resultado del ejercicio	-18.790,80	-12.055,50
C) PASIVO CORRIENTE	6.807,85	7.597,25
II. Deudas a corto plazo	0,00	0,63
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,63
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	6.807,85	6.836,71
1. Proveedores	210,78	206,65
b) Proveedores a corto plazo	210,78	206,65
2. Otros acreedores	6.597,07	6.630,06
T O T A L P A T R I M O N I O N E T O Y P A S I V O	28.595,22	47.415,51

SEGUNDO.- Que se apruebe la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad "Emisora Municipal de Almansa S.A.", correspondiente al ejercicio 2011, con el siguiente detalle:

(DEBE)/HABER	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Importe neto de la cifra de negocios	19.748,69	22.453,80
4. Aprovisionamientos	-1.572,08	-1.852,14
5. Otros ingresos de explotación	80.000,00	80.000,00
6. Gastos de personal	-96.563,04	-91.328,00
7. Otros gastos de explotación	-18.569,92	-19.508,65
8. Amortización del Inmovilizado	-1.812,53	-1.813,43
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-18.768,88	-12.048,42
13. Ingresos financieros	1,13	2,80
14. Gastos financieros	-23,05	-9,88
B) RESULTADO FINANCIERO	-21,92	-7,08
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-18.790,80	-12.055,50
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-18.790,80	-12.055,50

TERCERO.- Que se apruebe la Memoria y el Informe de Gestión formulado por su Consejo de Administración, con el siguiente detalle:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 202 del Real Decreto Legislativo 1.564/89 del 22 de Diciembre de 1989, nos cumple explicarles por medio de este Informe la evolución de la actividad de esta Sociedad durante el ejercicio 2011.

Como se puede apreciarse de la consulta del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que sometemos a aprobación de la Junta General, la Sociedad no ha podido desarrollar su actividad dentro de los parámetros previstos al principio de este ejercicio y plasmados en su presupuesto.

El 16 de noviembre de 2010 el Consejo de Administración aprobó el presupuesto para este ejercicio con un aumento de la subvención municipal hasta los 94.000 euros, con el fin de enjugar las pérdidas del ejercicio anterior, siguiendo los consejos de la Intervención Municipal y unos ingresos por publicidad acordes con la producción del ejercicio anterior, este acuerdo fue trasladado al Ayuntamiento para que fuese incorporado al Presupuesto Municipal del 2011.

El presupuesto municipal aprobado contempló una subvención a Emisora Municipal de Almansa S.A. de 80.000 euros.

Las previsiones en materia de ingresos por publicidad no se han cumplido, reduciéndose estos en una cuantía del 10% aproximadamente a lo presupuestado.”

CUARTO.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS:

Que se apruebe la distribución del resultado del ejercicio 2011, que es la que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	
Pérdidas y ganancias	- 18.790,80
Total	
DISTRIBUCIÓN	
Total distribuido	

Indica el Sr. Presidente que la Sociedad incurre en causa de disolución. Que en la situación actual, solo existen dos soluciones para el Ayuntamiento: o disolver la Sociedad, o bien aportar suficiente capital para devolverle su solvencia. Su propuesta, de acuerdo con el Plan de Ajuste aprobado, es disolver la Sociedad.

Son atendidas diferentes preguntas y otras cuestiones que el asunto suscita, entre ellas, la que plantea el Sr. Jurado sobre si es necesaria la aprobación definitiva del Presupuesto para adoptar el acuerdo.

En cuanto al dictamen que se plantea, es favorable por unanimidad al estado de las cuentas planteadas, y su control.***

Expone el contenido del presente punto la Sra. Concejala del Grupo Popular, Dña. Antonia Millán Bonete, solicitando del Pleno su aprobación.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto, Dña. M^a José Almendros Corredor, manifestando que efectivamente de lo que se trata es de aprobar las cuentas y lógicamente las va a aprobar porque están aclaradas y recogidas. Solo que hay un trasfondo y es que el Equipo de Gobierno lo que pretende es el cierre de la Emisora. Desde Democracia por Almansa, están totalmente en contra de ese cierre, se podría haber negociado otra cosa, ya que es un servicio público de mucha calidad. Esta no ese la solución aunque las cuentas son las que son.

Por parte del Grupo Municipal Independientes, el Sr. Concejales D. Pascual Blanco López, manifiesta que la a aprobación a las cuentas es total, no tiene nada que objetar. Asisten todos los años a unas pérdidas importantes, considerables, que arroja el balance y que vienen a ser unas pérdidas de gestión. El Consejo de Administración, dará cuenta del balance y en vista a los informes de los mismos se adoptarán las medidas oportunas.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejales D. Juan Manuel Jurado Romero, manifiesta que su grupo defiende el mantenimiento de la Emisora Municipal. Estiman que en este año y a pesar de las pérdidas que se presentan en las cuentas finales, no se debe obviar que ese presupuesto forma parte de los presupuestos municipales, y en ese sentido, esas pérdidas han estado ahora y siempre justificadas. Las circunstancias económicas actuales son las que son. Ha habido tiempos donde la Emisora dio ganancias. Estiman que a medio plazo puede volver a ocurrir ya que en los negocios se pierde, pero también se puede volver a ganar. Cerrar o no, no es una decisión económica objetiva, es una decisión política. Se habla de un servicio público, un servicio social que está dando la Emisora Municipal desde hace veinte años y la quieren matar muy joven. Defiende que el dinero que cuesta está bien gastado. Esta persecución que viene sufriendo la Emisora Municipal no desde hace un año, ni dos, sino casi desde su fundación, y que no ha gustado ni al Partido Popular, ni al Partido Independiente. Siempre han dicho que era una emisora al servicio del Partido Socialista. Defienden a los trabajadores de la Emisora Municipal, porque han ejercido sus funciones desde la objetividad. Debe seguir abierta y es necesario su mantenimiento.

La Sra. Millán, da unos datos de pérdidas de lo que ha supuesto la Emisora Municipal durante estos cuatro años. Manifiesta que en los tiempos en los que estamos, para poder trabajar con esa entidad social, se necesitarían 140.000 euros anuales para poder seguir trabajando, como para liberar las pérdidas en las que ha incurrido. El dinero es necesario para otras cosas. No le consiente al Sr. Jurado que diga lo que ha dicho que ha habido persecución hacia la Emisora Municipal. Pide la aprobación de las cuentas.

Por último, tras su exposición y posterior debate por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que por unanimidad de los asistentes se aprueban las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil "Emisora Municipal de Almansa, S.A." (Balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondiente al ejercicio 2011, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

3. DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA CERTIFICACIÓN, PROTOCOLIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Previa propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Junta General, por unanimidad de los asistentes, acuerda facultar expresamente a la totalidad de los señores consejeros, Dña. Antonia Millán Bonete, Dña. M^a Isabel Millán Bonete, D. Juan Manuel Jurado Romero, D. Faustino Bañon Martínez, Dña. Isabel Sáez Sánchez, D. Manuel García Rumbo, D. Israel Rico Iniesta, D. Jesús Yáñez Barbellido, Dña. Pilar Callado García, D. Francisco A. Megías Plaza, para que los acuerdos adoptados anteriormente, mediante elevación a escritura pública, sean inscritos en el Registro Mercantil, y para que los mismos subsanen, aclaren e interpreten los acuerdos en función de la calificación verbal o escrita que de ellos haga el Registrador Mercantil.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, se dió por finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el alcalde, conmigo, el secretario que la certifico.